



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0002465/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO:

La solicitud de autorización para el dictado del curso de Posgrado no estructurado *Metodología de la Investigación en Traducción* presentada a este H. Cuerpo por la Secretaria de Posgrado, Dra. Graciela Ferrero a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La propuesta del curso mencionado *ut supra* (fs.3-6) y el Currículum Vitae de la Esp. Silvia Emma Miranda de Torres y de la Mgtr. María Laura Perassi (fs.7-16), que cuentan con el aval de la Comisión Asesora de Posgrado (fs. 2),

El despacho de la Comisión de Enseñanza a fs.17,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar el dictado del curso de Posgrado no estructurado *Metodología de la Investigación en Traducción* a cargo de la Esp. Silvia Emma Miranda de Torres (DNI 5.325.385) y de la Mgtr. María Laura Perassi (Leg. 42.721, con una carga horaria de 40 horas (2 créditos).

Art. 2°.- Protocolícese, pase a Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS QUINCE DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mgtr. María Belén Oliva Linares
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

■■■■ 141